

VISTO

La Resolución 302-17 JC que aprueba las competencias para el Profesorado de Educación Inicial y Resoluciones 4165/14 CGE y 3518/15 C.G.E. que aprueban el Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Inicial y;

CONSIDERANDO:

Que las competencias emitidas van siendo puestas en vigencia y evaluadas en su aplicación.

Que Jurado de Concursos con el Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencias de Estudios acuerda las modificaciones correspondientes.

Que Jurado de Concursos ha considerado los aportes brindados por este Departamento y considera que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en los distintitos espacios curriculares hasta tanto la Comisión Examinadora del Compendio de Títulos de Educación Superior emita sus acuerdos.

Que es necesario dar prioridad a la titulación docente según lo establecido en la Resolución N° 2300/12 y N° 1471/16 CGE.

Que en virtud de lo trabajado, Jurado de Concursos de Nivel Superior acuerda con la propuesta y cuenta con atribuciones para definir los cambios necesarios con el propósito de asegurar la evaluación de los docentes con parámetros de calidad y equidad;

Por ello;

JURADO DE CONCURSOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución 302-17 JC que aprueba las competencias para el Profesorado de Educación Inicial e incorporar el espacio curricular Educación Temprana de 4to. año que como Anexo forma parte de la presente norma legal ad referendum del Consejo General de Educación.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a los Institutos de Nivel Superior y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Dirección de Educación Superior y Dirección de Gestión Privada CGE.



Lic. Analía D. Matas
Presidenta del Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

1

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Lic. Diana Marta Millen
V O C A L Í A
Jurado de Concursos C.G.E.

ANEXO

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

Resoluciones 4165/14 CGE y 3518/15 C.G.E.

4to. Año	
EDUCACIÓN TEMPRANA	<p>Profesor de/en:</p> <p>Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos.</p> <p>Filosofía, Psicología y Pedagogía. Psicopedagogía. Psicomotricidad. Psicología u homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación.</p> <p>Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>



Lic. Analía D. Matas

 Presidenta de Jurado de Concursos

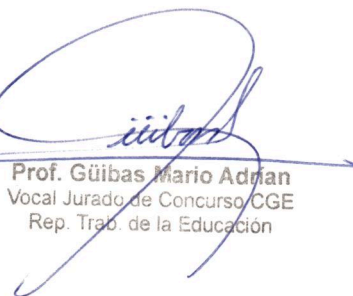
 C.G.E. - Prov. E. Ríos



Prof. Vladimir Firpo

 Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior

 Representante Docente AGMER



Prof. Güibas Mario Adrian

 Vocal Jurado de Concurso CGE

 Rep. Trab. de la Educación



Lic. Diana Marta Millen

 V O C A L

 Jurado de Concursos C.G.E